

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20754** *COMUNIDAD HEREDITARIA DE DON JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ RIESTRA*

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Oviedo. Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución n.º 155/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sergio Valles Viña contra la Comunidad Hereditaria de don José Antonio Álvarez Riestra, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 14 de junio de 2012 Decreto por el que se declara a la referida ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 4.379,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 21 de junio de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120047539-1